

## ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Profesional Especializado Código 222 nivel 2 grado 11 de Coordinación de Autoevaluación Académica.

Fecha de fijación: Dic 21 2012 a. 7074 5 días hábiles Fecha de desfijación:

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia definitiva de Profesional Especializado código 222 nivel 2 grado 11, de conformidad con la Circular 005 del 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la escala siguiente al cargo vacante están los Profesionales Universitarios grado 06, de los cuales están evaluados sobresalientemente César Ovido Montoya Sánchez, quién no posee título de posgrado y María Zineth Villa Correa abogada con especialización en Derecho público, quien no acredita experiencia en la parte académica .

Se procede a analizar en la escala siguiente están los Profesionales Universitarios grado 04, de los cuales tienen evaluación sobresaliente Jesús Aníbal Garcés Carvajal, Claudia Valencia Arango, pero no tienen título de posgrado. Tiene también evaluación sobresaliente con título de posgrado pero sin experiencia académica Gustavo de Jesús Ramírez Toro.

Se consideran los siguientes Profesionales con título de posgrado y experiencia académica opcionados para el encargo:

Luz María Betancur Acosta	Licenciada en Ciencias de la Educación, abogada y especialista en Gerencia Integral
César Augusto Hernández	Biólogo, Magister en Biología
Gabriel Darío Aristizabal	Zootecnista, Magister en Educación-Docencia
Dayron de Jesús Pérez	Licenciado en Biología y Química, Magister en Educación-Docencia
Juan Carlos Cardona J.	Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería de Sistemas
Héctor Humberto Osorio L	Ingeniero en Instrumentación y Control , Especialista en Automática
Luz Dary Mejía S.	Ingeniera Química, Especialista en Educación Ambiental, Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

## REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

**FORMACION ACADEMICA:** Título profesional en el área relacionada directa con las funciones del cargo y título de posgrado.

**Equivalencias:** El título de posgrado por dos (2) años adicionales de experiencia profesional relacionada; o título profesional adicional afín con las funciones del cargo; o terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales afín con las funciones del cargo y un (1) año de experiencia profesional

**EXERIENCIA:** Dos (2) de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación a resultados</li><li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li><li>• Transparencia</li><li>• Compromiso con la organización</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos en Gestión Pública</li><li>• Control Interno y Sistemas de Calidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizaje continuo</li><li>• Experticia profesional</li><li>• Trabajo en equipo y colaboración</li><li>• Creatividad e innovación</li><li>• Liderazgo de grupos de trabajo</li><li>• Toma de decisiones</li></ul>

Si varios de los opcionados manifiestan su interés de participar en el concurso interno se practicará una prueba escrita de conocimientos.



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

Gustavo R.



OFELIA CECILIA ZULUAGA G.  
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana con entrega a la Auxiliar Administrativa.